

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Diseño del Programa E092 Organización Electoral Estatal	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 30/08/2023	
1.3 Fecha de término de la evaluación: 30/11/2023	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Ma. Isabel Tovar de la Fuente	Unidad administrativa: Unidad de Fiscalización, Planeación y Vinculación con el INE
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar el diseño del Programa E092 Organización Electoral Estatal con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Analizar la justificación de la creación y diseño del programa; 2. Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional; 3. Identificar a sus poblaciones relacionadas y mecanismos de atención; 4. Identificar la aplicación de la perspectiva de género en el diseño del Pp; 5. Analizar el funcionamiento y operación del padrón de las y los titulares de derecho y la entrega de apoyos; 6. Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable; 7. Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas; 8. Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos_ Otros <input checked="" type="checkbox"/> Especifique: Análisis de Gabinete	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:	
<p>Para evaluar el Programa Presupuestario E092 Organización Electoral Estatal, se siguió la normatividad del Manual de Términos de Referencia (TDR Diseño) del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) de 2021, así como de la información documentada digitalmente que fue proporcionada por los responsables del Programa.</p> <p>Se llevó un a cabo, un análisis de gabinete, que considera la justificación de la creación y diseño del programa; su vinculación con la planeación sectorial, estatal y nacional; sus poblaciones y mecanismos de atención; en su caso, el funcionamiento y operación del padrón de titulares de derecho y la entrega de apoyos; la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable; la clasificación de su presupuesto y rendición de cuentas; e identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas presupuestarios. Así como también analiza la contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas.</p> <p>El documento se encuentra conformado por nueve secciones que reúnen información objetiva en cuanto a:</p> <ol style="list-style-type: none"> I) Características generales del Programa Presupuestario; II) Problema o necesidad pública; III) Diseño de la propuesta de atención; IV) Diseño operativo del Programa; V) Consistencia programática y normativa; VI) Contribución a la planeación, estatal, nacional e internacional; VII) Complementariedades, similitudes y duplicidades; VIII) Instrumento de Seguimiento de Desempeño (ISD); IX) Valoración final del diseño del Programa Presupuestario; X) Análisis FODA; XI) Conclusiones generales; XII) Disposiciones generales; y, XIII) Anexos. 	

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN	
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. El Pp no contempla las diferencias entre hombres y mujeres, ni considera, a los diferentes grupos de la población. 2. En el documento Diagnóstico no se identificó un análisis que contemple los efectos diferenciados entre hombres y mujeres, tampoco se logra vislumbrar un análisis de género, ni se considera a los diferentes grupos 	

<p>poblacionales.</p> <p>3. El Pp no identifica clara y concretamente a la población objetivo en su objetivo general, así mismo, dicho objetivo no es único, por la manera en que se encuentra redactado.</p> <p>4. El Pp se considera una alternativa, más esta no es óptima de intervención para atender el problema o necesidad pública que justifica su existencia; debido a que no incorpora la perspectiva de género en el diseño del programa, ni tampoco incluye a los diferentes grupos poblacionales.</p> <p>5. El Pp no establece criterios de elegibilidad diferenciados o criterios de priorización para la selección de grupos poblacionales del Estado que consideren necesidades diferenciadas entre mujeres y hombres.</p> <p>6. El Pp no mostró evidencia de que se cuenten con procedimientos de entrega de servicios. Los cuales deben adaptarse a las características de la población objetivo, con plazos bien identificados y definidos, con requisitos y formatos definidos y que sean públicos y accesibles para la población objetivo.</p> <p>7. El Pp carece de procedimientos diferenciados para los grupos poblacionales.</p> <p>8. El Pp no cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, los cuales tienen que ser carácter público.</p> <p>9. El Pp no muestra evidencia de mecanismos de participación ciudadana en los procesos de toma de decisiones para la organización de las elecciones, ni se vislumbra que el programa fomente el uso de tecnologías de la información para garantizar la transparencia, el derecho de acceso a la información y su accesibilidad.</p> <p>10. El Pp no mostró evidencia en donde se presenten las estimaciones presupuestarias en el corto plazo.</p> <p>11. No se encontró evidencia sobre la contribución del Pp en Programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo, tales como programas sectoriales, institucionales, regionales, especial.</p> <p>12. Las actividades del componente del Pp no se encuentran redactadas de manera clara, no son suficientes para generar el componente, no se encuentran ordenadas de manera lógica y secuencial, así mismo se considera que hacen falta actividades que permitan garantizar la paridad de género y el respeto a los derechos humanos de las mujeres en el ámbito político electoral.</p> <p>13. El Componente no se encuentra redactado como un servicio generado, tampoco se considera que sea suficiente para lograr el propósito del programa, además se recomienda que se incluyan más componentes.</p> <p>14. El propósito contempla a la población objetivo, pero no contempla las diferencias entre hombres y mujeres u otros grupos de la población. Se hace la recomendación de modificar la redacción del propósito del programa.</p> <p>15. El Fin del programa no se encuentra claramente especificado, no cuenta con un objetivo estratégico superior al que el Pp contribuya, este se encuentra controlado por la institución responsable del programa. Por lo tanto, se hace la recomendación de replantear el fin del Pp.</p> <p>16. No todos los indicadores del Pp son claros, por ejemplo: los nombres de los indicadores del fin o del componente. Algunos pueden ser no relevantes, como el indicador del fin. Los indicadores no son monitoreables, ya que son generados con información que no es pública. No se encontró evidencia de si cada indicador cuenta con su ficha técnica. Se hace la recomendación de reestructurar la MIR.</p> <p>17. El Pp no mostró evidencia de las fichas técnicas de los indicadores de los diferentes niveles de la MIR.</p> <p>18. En la documentación del Pp no se encontró evidencia de las metas de los indicadores de la MIR.</p> <p>19. Menos de la mitad de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación, no es posible reproducir el cálculo del indicador, ya que la información necesaria para calcularlos no es de acceso público. Los medios de verificación no son públicos, ni accesibles para cualquier persona debido a que se refieren a documentos de carácter interno, a los cuales no se puede tener acceso.</p>
<p>2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.</p>
<p>2.2.1 Fortalezas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se cuenta con un documento Diagnóstico 2. Se cuantifica la población potencial, objetivo y atendida con precisión. 3. El Pp se encuentra fundamentado de manera robusta en aspectos normativos y su programación se encuentra definida de manera apropiada.
<p>2.2.2 Oportunidades:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Coyuntura en el sistema político mexicano 2. Se dispone de amplia información pública. 3. El sistema político electoral mexicano sigue en desarrollo. 4. La participación ciudadana en las elecciones es un indicador claro, relevante, económico, monitoreable, y adecuado.
<p>2.2.3 Debilidades:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Carece de un análisis de género y de efectos diferenciados para diversos grupos de la población 2. Se identifican tres problemas en tres ejercicios fiscales 3. El objetivo del Pp se establece con deficiencias 4. Se carece de criterios de priorización para la selección de la población objetivo por grupos poblacionales, y por hombres y mujeres. 5. El Pp no cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas 6. Carece de lógica vertical en la MIR 7. Falta articulación entre actividades 8. Componentes insuficientes
<p>2.2.4 Amenazas:</p>

1. Creciente centralización de procesos hacia la Administración Pública Federal

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El diseño del PP se considera una alternativa, más no necesariamente la óptima para atender el problema o necesidad pública debido a que requiere que se incorpore la perspectiva de género en su diseño, Asimismo, en el diagnóstico del Pp se han identificado necesidades distintas en ejercicios fiscales previos al que se está evaluando, lo cual genera inconsistencia para las evaluaciones del Pp en el mediano y largo plazo. Se advierte como una de las principales áreas de mejora en la lógica vertical y horizontal de la MIR.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

1: Requiere que se incorpore la perspectiva de género en el diseño del programa.

2: Es necesario incorporar aspectos históricos, geográficos y sociales que han provocado que el ejercicio de los derechos político-electorales sean diferentes entre hombres y mujeres, personas con discapacidad, indígenas, afrodescendientes, y grupos etarios.

3: Se recomienda la mejora del Pp en la lógica vertical y horizontal de la MIR.

4: Se recomienda pensar en términos de las causas directas del PP para establecer los medios, y con esto definir los componentes.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: **Jorge Alberto Pérez Cruz¹ y Adolfo Rogelio Cogco Calderón²**

4.2 Cargo: **¹Profesor de Tiempo Completo de la UAT y Responsable de la Unidad de Evaluación de Políticas Públicas. ²Profesor de Tiempo Completo de la UAT y Profesor visitante de Anáhuac Online.**

4.3 Institución a la que pertenece: **Universidad Autónoma de Tamaulipas, Unidad de evaluación de políticas públicas, Cuerpo Académico de Bienestar Social-UAT-CA177**

4.4 Principales colaboradores:

**Rolando Israel Valdez Ramírez
Reyna Verónica Sobrevilla Vázquez
Ana Lorena de la Torre Vázquez**

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

4.6 Teléfono (con clave lada): **833 241 2000 Ext. 3649**

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del programa evaluado: **Organización Electoral Estatal**

5.2 Siglas: **E092**

5.3 Ente público coordinador del programa: **Instituto Electoral de Tamaulipas**

5.4 Poder público al que pertenece el programa:

Poder Ejecutivo___ Poder Legislativo___ Poder Judicial___ **Ente Autónomo X**

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece el programa:

Federal___ **Estatal X** Local___

5.6 Nombre de la unidad administrativa y del titular a cargo del programa:

5.6.1 Nombre de la unidad administrativa a cargo del programa:

Unidad de Fiscalización, Planeación y Vinculación con el INE

5.6.2 Nombre de la titular de la unidad administrativa a cargo del programa (nombre completo, correo electrónico y

teléfono con clave lada):	
Nombre: Ma. Isabel Tovar de la Fuente	
Correo electrónico: isabel.tovar@ietam.org.mx	Teléfono: 834 31 5 1200 Ext. 145

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación: Numeral 3 del artículo 1 de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios, mediante Convenio Específico de Colaboración al amparo del Convenio Marco de Colaboración UAT/CM/045/2022 entre la Universidad Autónoma de Tamaulipas y el Gobierno del Estado de Tamaulipas
6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: <u>X</u> Convenio Marco de Colaboración UAT/CM/045/2022 entre la Universidad Autónoma de Tamaulipas y el Gobierno del Estado de Tamaulipas
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tamaulipas.
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 180,000.00
6.4 Fuente de Financiamiento: Recurso fiscal.

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en internet de la evaluación:
7.2 Difusión en internet del formato: